

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**20603** *FONCAIXA BOLSA SUDESTE ASIÁTICO, F.I.  
(FONDO ABSORBENTE)  
FONCAIXA BOLSA BRIC, F.I.  
(FONDO ABSORBIDO)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que "InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima Unipersonal" (sociedad gestora), y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "La Caixa" (entidad depositaria), han aprobado, con fecha 18 de marzo de 2009, los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa Bolsa Bric, F.I. (fondo absorbido) por Foncaixa Bolsa Sudeste Asiático, F.I. (fondo absorbente), con disolución y sin liquidación de aquél, y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

El proyecto de fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de junio de 2009. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

De conformidad con el artículo 12, segundo párrafo, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguno de los fondos tiene comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 8 de junio de 2009.- Arantzazu González Benítez, Apoderada de "InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U."

ID: A090047940-1